

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional (calle de Pontejos (antigua casa de Postas)).  
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.  
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.  
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias ménos los festivos.  
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.  
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al señor Director de la GACETA DE MADRID.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Pagos	Pescas
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.	Por tres meses.....	12
	Por seis meses.....	24
	Por un año.....	48
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	36

El pago de las suscripciones será adelantado.  
 Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.  
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes: Madrid, ocho dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

# GACETA DE MADRID.

**PRESIDENCIA**

**PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.**

**DECRETOS.**

El Gobierno de la República ha tenido á bien declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Pedro Isidro Miguel, Gobernador civil de la provincia de Albacete.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Poder Ejecutivo,  
**Nicolás Salmeron.**

El Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que D. Tomás Perez Linares, Diputado á Cortes, se encargue interinamente del Gobierno civil de la provincia de Albacete, como Delegado especial del Poder Ejecutivo.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Poder Ejecutivo,  
**Nicolás Salmeron.**

El Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que D. Lorenzo Abizanda y Abizanda se encargue interinamente del Gobierno civil de la provincia de Alicante, como Delegado especial del Poder Ejecutivo.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Poder Ejecutivo,  
**Nicolás Salmeron.**

El Gobierno de la República ha tenido á bien destituir á D. Gumersindo de la Rosa del cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla, disponiendo al propio tiempo que se le forme el oportuno expediente.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Poder Ejecutivo,  
**Nicolás Salmeron.**

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

**DECRETOS.**

El Gobierno de la República ha tenido por conveniente relevar del cargo de Capitan general de Valencia al Mariscal de Campo D. José Garcia Velarde.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Gobierno de la República,  
**Nicolás Salmeron.**

El Ministro de la Guerra,  
**Eulogio Gonzalez.**

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar Capitan general de Valencia, General en Jefe de las fuerzas de operaciones en aquel distrito, al Mariscal de Campo D. Arsenio Martinez de Campos y Anton.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Gobierno de la República,  
**Nicolás Salmeron.**

El Ministro de la Guerra,  
**Eulogio Gonzalez.**

El Gobierno de la República ha tenido por conveniente relevar del cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia y Gobernador militar de la provincia y plaza

del mismo nombre al Brigadier D. Manuel Sanchez Lafuente.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Gobierno de la República,  
**Nicolás Salmeron.**

El Ministro de la Guerra,  
**Eulogio Gonzalez.**

El Gobierno de la República ha tenido por conveniente nombrar Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia, Gobernador militar de la provincia y plaza del mismo nombre, al Brigadier D. José Arrando y Ballester.

Madrid veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Gobierno de la República,  
**Nicolás Salmeron.**

El Ministro de la Guerra,  
**Eulogio Gonzalez.**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

El Gobierno de la República ha resuelto nombrar individuos del Sindicato creado por el art. 3.º de la ley de 4 del actual sobre venta de garantías de pagarés del Tesoro á D. Adolfo Bayo y D. Carlos Jimenez, Consejeros del Banco de España.

De órden del mismo Gobierno lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1873.

CARVAJAL.

Sr. Director general del Tesoro público.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL CORRIENTE MES.

1.º Julio. Admitir la renuncia que fundado en el mal estado de su salud ha presentado D. Gregorio Navarro y Salcedo, Juez de primera instancia de Baena; declarándole cesante y sin perjuicio de utilizar sus servicios en forma legal, no obstante el resultado que pueda tener el expediente que se le forma en la Audiencia de Sevilla; y nombrar, accediendo á sus deseos, para este Juzgado á Don Ramon Rodriguez Delgado, electo del de Arcos de la Frontera.

Trasladar al Juzgado de primera instancia de Azpeitia, de entrada, en la provincia de Guipúzcoa, á D. Antonio Lopez Silva, que sirve el de Fonsagrada; y á este, tambien de entrada, en la de Lugo, á D. Ramon Portela Vidal, que sirve el de Llanes, ámbos á sus deseos y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

3 id. Acceder á la permuta que de sus respectivos cargos han solicitado D. Marcial de la Campa, Juez de primera instancia de Rioseco, y D. Remigio Herrero y Nuñez, Promotor fiscal de Leon; y nombrar á este para el Juzgado, de ascenso, en la provincia de Valladolid, y al primero para la Promotoría, que es de término; entendiéndose el nombramiento de Herrero con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Trasladar, accediendo á sus deseos, á la Promotoría fiscal de Hervás, de entrada, en la provincia de Cáceres, á D. José Espuñez, que sirve la de Puente del Arzobispo.

7 id. Nombrar, accediendo á sus deseos, para el Juzgado de primera instancia de Sariñena, de entrada, en

la provincia de Huesca, á D. Manuel María Gonzalez Tamayo, electo en virtud de oposicion del de Montalban.

9 id. Nombrar, en cumplimiento del art. 123 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y 1.º del decreto de 8 de Mayo último, Juez de primera instancia, de entrada, de Llanes, en la provincia de Oviedo, á D. Alejandro Puerta; para el de Montoro, en la de Córdoba, á D. Manuel Fernandez Loaisa; para el de Montalban, en la de Teruel, á D. Alejandro Arranz y Martin; para el de Bujalance, en la de Córdoba, á D. Ernesto Ayllon y del Nuevo, y para el de Montefrío, en la de Granada, á D. Tomás Martin y Galan; todos cinco del cuerpo de Aspirantes á la Judicatura.

10 id. Trasladar, á sus deseos, á la Promotoría fiscal de Ordenes, de entrada, en la provincia de la Coruña, á D. Modesto Iglesias, que sirve la de Entrambasaguas.

14 id. Nombrar por traslacion, á sus deseos, conforme á los artículos 10 y 20 del decreto de 8 de Mayo último, y disposicion 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, Juez de primera instancia de Marchena, de ascenso, en la provincia de Sevilla, á D. José Francisco Gonzalez, que sirve la Promotoría fiscal del distrito de San Antonio de Cádiz.

Trasladar, á sus deseos, á la Promotoría fiscal de Jarrandilla, de entrada, en la provincia de Cáceres, á D. Marcellino Serrano y Gonzalez, que sirve lá de Hoyos.

15 id. Trasladar, á sus deseos y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, al Juzgado de primera instancia de Peñafiel, de entrada, en la provincia de Valladolid, á D. Timoteo Fernandez Auja, que es electo del de Marbella.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE ESTADO.**

*Asuntos judiciales.*

El Cónsul de España en París participa á este Ministerio que en la noche de 2 del actual falleció intestada en aquella capital María Josefa Pastor, natural de Aspe, provincia de Alicante, conocida por la Pepita Sanchez, y el día 17 del corriente D. Ildefonso Miranda, natural de Cádiz, de 65 años de edad, de estado casado, tambien intestado: dejando entrambos súbditos algunos efectos, dinero y alhajas de consideracion.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

**Direccion general de la Deuda pública.**

*Secretaria.*

Habiéndose fijado en el anuncio publicado en 4.º del actual tres dias de cada semana para recoger los documentos expedidos en pago de la tercera parte que se abona en papel de los intereses de la Deuda, correspondiente al semestre de 1.º de Enero último, y siendo muy pocas las personas que se han presentado al efecto en estas oficinas, la Direccion, á fin de que no sufran retraso los demás servicios de la misma, ha acordado señalar para aquella operacion los sábados únicamente, no siendo dia festivo ni de arqueo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; recomendando á los interesados que no demoren su presentacion en estas oficinas para recoger los documentos que les pertenecen.

Madrid 21 de Julio de 1873.—El Secretario, Gregorio Zañabierna.—V.º B.º—Heredia.

Dirección de Contabilidad é Intervención general de la Administración del Estado.

Contaduría.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 993.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Dirección general se remiten á la de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuación se expresan:

Table with columns: Número de orden, CORPORACIONES, Mes y año á que pertenecen las relaciones, Importe en Escs. Mils. Lists various municipalities and their financial data.

Table with columns: Número de orden, CORPORACIONES, Mes y año á que pertenecen las relaciones, Importe en Escs. Mils. Lists municipalities in the province of Jaen.

Contaduría Central de la Hacienda pública.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en 21 de Abril de 1871, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería Central de la Hacienda pública, acreditarán su existencia y estado en esta Contaduría desde el día 26 del actual al 30 de la manera siguiente:

Las viudas y huérfanos con certificación expedida por el Juez municipal del distrito respectivo, en la que conste, además de las circunstancias expresadas, el punto donde habitan, firmando los interesados al pie de dicha certificación la declaración de no percibir de fondos generales, provinciales ni municipales otra cantidad que la acreditada en la nómina de su clase.

Los señores cesantes, jubilados y retirados que cobran por apoderado justificarán también su existencia con certificación de dichos Jueces municipales, y los Jefes superiores de Administración, Jefes de Administración y Coroneles lo verificarán por medio de oficio escrito de su puño y letra dirigido á esta Contaduría Central, expresando en él su domicilio y la declaración de no percibir otro haber en los términos indicados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Secretaría general.

Con fecha de hoy se dice por este Ministerio á los Gobernadores de las provincias marítimas lo siguiente: «De los últimos partes sanitarios recibidos en este Ministerio de nuestros Representantes en el extranjero, resulta que el cólera-verbo se ha presentado en Venecia. Sujete V. S. á las precedencias marítimas de dicho punto que despues de 1.º del actual se hayan hecho á la mar á lo prevenido en el art. 35 reformado de la ley de Sanidad; teniendo en cuenta para su aplicación lo dispuesto en Real orden de 30 de Noviembre de 1872 y orden de la Dirección del ramo de la misma fecha (GACETA de 3 de Diciembre).»

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Cuerpo de Ingenieros de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE VALSAIN.

Autorizado este distrito por orden del Ministerio de Fomento de 26 de Mayo último, enajenará en pública licitación 2.843 pinos y 1.914 latas, procedentes de los secos tronchados y arrancados por las nieves en estos montes, de todas dimensiones y propios para construcción naval y urbana, para carpintería de taller y traviesas. Se hallan divididos en siete lotes y la tasación total es la de 20.472 pesetas 95 céntimos. La subasta se celebrará el día 1.º del próximo Agosto á las doce de la mañana, en las oficinas de este distrito, en este sitio, en las cuales se hallarán de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones todos los días no feriados. San 1 de Agosto 17 de Julio de 1873.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

Universidad literaria de Valladolid.

Cumplidos los requisitos establecidos en el decreto de 27 de Mayo de 1865, se expide en este día por el Claustro de esta Universidad y á favor de D. Francisco Ortega Rodríguez, natural de Zaratan, provincia de Valladolid, un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haber justificado convenientemente habersele extraviado el que obtuvo con fecha 29 de Abril de 1869; cuya caducidad se hace pública por medio de la GACETA DE MADRID en cumplimiento del art. 40 del referido decreto. Valladolid 21 de Julio de 1873.—El Rector, José María Frias.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento popular de Madrid.

En cumplimiento de lo que previene el art. 63 de la ley municipal, esta corporación ha acordado que la sesión pública

en que se ha de proceder al sorteo de los asociados entre las secciones de contribuyentes para componer, en union de los Sres. Concejales, la Junta municipal durante el presente año económico se celebre en las Casas Consistoriales el miércoles 23 del actual, á las nueve de la mañana.

Lo que en observancia de dicha disposición se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 21 de Julio de 1873.—José Dicenta y Blanco, Secretario.

Alcaldía de La Robla.

En consecuencia de haberse creado por este Ayuntamiento, asociado á un número doble de mayores contribuyentes, la plaza de partido médico de segunda clase para la asistencia de pobres enfermos del distrito, que podrán obtenerla un Médico puro y un Cirujano, en conformidad al derecho que concede el artículo 46 del reglamento de 11 de Marzo de 1868; fijando la dotación en 750 pesetas anuales, habiendo 53 familias pobres que por ahora requieran la asistencia, y hacerse el contrato por cuatro años según lo prevenido por la Comisión permanente de la Exema. Diputación provincial en 19 del actual, se anuncia hallarse vacante para que los aspirantes remitan á esta Alcaldía, sus instancias y demás documentos que previene el artículo 27 de dicho reglamento en el término de 20 días desde la inserción de este en la GACETA y Boletín oficial.

La Robla 22 de Junio de 1873.—Felipe Rodríguez.

Alcaldía popular de Valdevimbre.

La corporación municipal de esta villa, asociada de doble número de mayores contribuyentes, acordó en sesión de 31 de Marzo último por mayoría absoluta de votos que se anuncie vacante desde 1.º de Julio de este año la plaza de partido médico de tercera clase de este Municipio, dotada con 750 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos para su provision en Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía; advirtiéndole que ha de prestar la asistencia facultativa á unas 70 familias pobres, pudiendo hacer ajustes particulares con las que no lo son.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el término de 20 días desde la publicación de este anuncio.

Valdevimbre 18 de Julio de 1873.—El Alcalde, Emeterio Martínez Perez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

Alicia.

En nombre de la Nación, D. José Ponsá y Suari, Juez de primera instancia de Alicia y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Vicente Ortega, porteroso, para que dentro de nueve días desde la inserción de la presente en el Boletín oficial y en la GACETA se presente en este Juzgado á fin de hacerle saber la sentencia ejecutoria pronunciada en la causa contra Bernardo Mocopo sobre lesión al Ortega.

Dado en Alicia á 8 de Julio de 1873.—José Ponsá.—Por mandado de S. S., Francisco Fust Esain.

Celanova.

En nombre de la Nación, D. José Ramon García Camba, Juez de primera instancia de la villa de Celanova y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo á Manuel Ferro, vecino del pueblo de la Gandarela, parroquia de Castromao, Alcaldía de Villanueva de los Infantes, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á practicar un reconocimiento por virtud de causa criminal que se instruye contra Bernardo Villar y otros, de la parroquia de Espinoso, por robo de dinero y efectos á Manuela Vazquez, de Eiras de Milmanda; pues pasado que sea dicho término sin presentarse se dará á la causa la tramitación correspondiente y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Celanova á 14 de Julio de 1873.—José G. Camba.—De orden de S. S., Pablo M. de Porras.

Cifuentes.

D. Salvador Sanchez, Juez de primera instancia de Cifuentes y su partido.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Lopez, natural y domiciliado en Armallones, para que en el término de 40 días comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en causa por lesiones á Manuel Ibañez; bajo apercibimiento en otro caso del perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dado en Cifuentes á 19 de Julio de 1873.—Salvador Sanchez.—Por mandado de S. S., Diego Estéban y Pajares.

Coin.

D. José Bustamante y Menacho, Juez municipal de esta villa é interino de primera instancia de la misma y su partido &c.

Por la presente se hace saber que habiéndose fugado de la cárcel de esta villa el reo Pedro Barrientos Duran, natural y vecino de Monda, de estado soltero, de ejercicio barbero, de edad de 31 años, de estatura alta, bastante grueso, color trigüeno claro, cara redonda, nariz regular, ojos pardos, barba poblada, sin que tenga patillas ni bigote, procesado por causa sobre homicidio de Juan de Lara Mancha, que fué de la misma naturaleza y vecindad, he acordado proceder á la prisión del mismo; con prevención de que si no se presenta en dicha cárcel dentro del término de 15 días, contados desde el siguiente á su inserción en la GACETA DE MADRID, le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto ruego á todas las Autoridades á quienes por la ley esté encomendada la policía judicial se sirvan proceder á la busca, captura y traslación á la cárcel de esta villa del referido sujeto.

Dado en Coin á 5 de Julio de 1873.—José Bustamante.—Por su mandado, Diego Huerta.

Guadalajara.

D. Baldomero Blanco, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de nueve días á los segadores vecinos de Arganda, y que el día 2 del corriente estuvieron segando en Quer y casa de Gervasio Monje, para que dentro de dicho término se presenten en este Juzgado á declarar en la causa que en el mismo se sigue en averiguación de quienes fueran los segadores que se declararon en huelga en el referido pueblo de Quer y día expresado.

Dado en Guadalajara á 19 de Julio de 1873.—Baldomero Blanco.—Por mandado de S. S., Romualdo Fernandez.

Lugo.

D. Jesús Ferreiro y Hermida, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.











Cervera: llegada comision. Despues de desvanecidas sospechas...

De Lérida dice tambien en la tarde de hoy el Gobernador...

Lérida 22 (3:30 tarde).—Gobernador.—Llegado correo y conocidos decretos...

Se ha dicho tambien que en Badajoz habia alguna perturbacion...

Han circulado tambien noticias de Zamora, cuya veracidad ha procurado averiguar al Gobierno...

Como saben los Sres. Diputados, la mayor parte de las estaciones telegraficas de las poblaciones donde hay insurreccion...

En este estado nos encontramos respecto á las provincias de Valencia, Sevilla, Cádiz y algunas otras...

Yo digo esto, no sólo para que los Sres. Diputados lo sepan, sino tambien para que el país sepa que donde hay un poco de energia...

Yo, que conozco perfectamente, por desgracia mia, cuanto ocurre en el país, veo, y veo claramente, que la mayor parte de estas insurrecciones se han llevado á cabo...

Si el país sensato vuelve en sí; si el partido republicano tiene en cuenta esto; si nuestros amigos ven que la insurreccion, despues de ser una insensatez...

El Sr. Vicepresidente (Cervera): Se va á preguntar á la Cámara si acuerda que desde mañana haya dos sesiones para discutir los proyectos urgentes de Hacienda y Gobernacion...

Hecha la pregunta, fué resuelta afirmativamente. El Sr. Vicepresidente (Cervera): Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes, y el proyecto leído hoy por el Sr. Ministro de Hacienda.

NOTICIAS.

INTERIOR.

Segun telegrama del Gobernador de Avila, han sido cortadas las lineas telegraficas en Salamanca: no hay más noticias. El Gobernador responde del orden. La quinta continúa con regularidad.

El Gobernador de Ciudad-Real participa, con referencia á un telegrama del delegado del ferro-carril de esta capital á Badajoz, lo siguiente: la vanguardia de las tropas mandadas por el Brigadier Salcedo han llegado á Almorochon á las doce de ayer.

Segun telegrama del Gobernador de Bilbao, con la esperanza de que el Gobierno mandará auxilios ha renacido la confianza; y añade que de todos modos en esta poblacion no entrarán los carlistas sin una enérgica resistencia. No ocurre novedad.

Segun telegrama del Capitan general de la Coruña, la faccion Saavedra parece que se ha dividido en tres distintos grupos en las montañas de Bual. Van perseguidos por columnas de ámbos distritos. La faccion Ostendi ha quedado disuelta en vista de la activa persecucion de que era objeto.

Segun telegrama del Gobernador de Badajoz, se ha presentado en el pueblo de Trasiera una partida carlista de 20 hombres. La Guardia civil ha salido en su persecucion.

Segun telegrama del Gobernador de Lérida, ha terminado el conflicto en Cervera con la llegada de la comision. Los soldados han victoreado á la República y al Gobierno y á su Coronel, y prometiendo batirse hasta morir.

Segun telegrama del Presidente de la Audiencia de Oviedo, la partida carlista de Nuñez Saavedra penetró en el Franco (Asturias), quemando los libros del Registro civil despues de haber derribado algunos postes del telégrafo.

Segun telegrama del Gobernador militar de Toledo, los carlistas Marjaliza y Merendon han penetrado en el pueblo de Menasalbas al frente de 37 ginetes bien montados y armados, llevándose en metálico y efectos estancados 14.000 reales y algunas alpargatas.

SOCIEDADES

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

Debiendo esta Compañía construir una casa para la bomba de vapor de la toma de agua de la estacion de Avila é instalar dicha bomba, se pone en conocimiento del público para que las personas que deseen interesarse en estas obras puedan enterarse del proyecto y pliego de condiciones facultativas que al efecto se hallarán de manifiesto en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9, oficinas del Consejo de administracion, y en la estacion del Norte, oficinas del servicio de la via.

El Consejo de administracion de la Compañía se reserva el derecho de elegir la proposicion que le parezca más ventajosa y que le ofrezca mayores garantías.

Las proposiciones deberán dirigirse al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de administracion hasta el dia 31 de Julio del corriente año.

Por el Director de la explotacion, el Delegado, J. Polack.

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 22 de Julio de 1873, comparada con la del dia anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado, and various financial instruments like Santa perpetua, Bienes del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas de la Nacion.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, listing various cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

Table with columns: París 21 Julio, Londres, París, and various exchange rates for different currencies and terms.

Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 22 de Julio de 1873.

Meteorological data table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del aire, á la sombra... 36,3. Idem mínima de id... 19,6. Diferencia... 16,7. Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierta... 17,6. Idem máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra... 43,6. Idem id. dentro de una esfera de cristal... 48,4. Diferencia... 14,8. Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros... 0.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 16 á 17 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'64 la libra, y á 1'52 el kilogramo.

Idem de carnero, de 0'41 á 0'60 pesetas la libra, y á 1'61 el kilogramo. Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71 á 4'84 el kilogramo.

Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'65 á 1'78 el kilogramo.

Trigo, de 9'62 á 11'25 pesetas la fanega, y de 17'31 á 20'36 el hectólitro. Cebada, de 4'68 á 5'15 pesetas la fanega, y de 8'47 á 9'50 el hectólitro.

NOTA.—Reses degolladas en el dia de ayer.

Table with columns: Vacas, Carneros, Corderos, Terneras, TOTAL.

Su peso en libras... 67,026.—Idem en kilogramos... 30,838.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION. Ptas Cént.

Table with columns: Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá ó carriera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero.—Arbitrio sobre las carnes, TOTAL.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 22 de Julio de 1873.—El Alcalde interino, Pedro Bernabé Oreasitas.

Forma parte de este número el pliego 16 de las sentencias de la Sala cuarta del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL

Anuncios.

ANTIGUA CASA DE COMISION, TRASPORTES Y REPRESENTACION de empresas maritimas de D. Felipe Barroeta, calle de Alcalá, núm. 16, Madrid. X-406-40

DIRECCION DEL CANAL DE LOZOYA.—HABIÉNDOSE EXTRAVIADO la certification núm. 495 de suscripcion á las aguas de este Canal, expedida á favor de D. Pedro Nolasco Fernandez en 3 de Junio de 1866 por el suprimido Consejo de administracion, é importante 8.000 rs. vn. reintegrables en agua, se replica á quien la tuviere en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, casilla del centro de la plaza de Bilbao; pues pasados 40 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, quedará nula y sin ningun efecto, expidiéndose á dicho interesado otra en su equivalencia. Madrid 29 de Mayo de 1873.—El Ingeniero Director, J. Moren. X-99

Santos del dia.

San Apolinar, Obispo y mártir; San Liborio, Obispo, y Santa Erundiza, virgen.

Cuarenta horas en la iglesia de las Recogidas.

Espectáculos.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve de la noche (si el tiempo no lo impide).—Duodécimo concierto bajo la direccion del Sr. Skoczupole.—El jardin estará completamente iluminado.—Entrada, 2 pesetas.

Teatro-café de Capellanes.—A las ocho de la noche.—Un dia de Carnaval.—El Príncipe D. Carlos.—¡Ole, oh-qué!—Un paraguas sospechoso.—Baile.

Teatro del Prado.—A las ocho y media de la noche.—La fé perdida.—Un tigre de Bengala.—La mosquita muerta.—Como la espuma.—Baile.

Circo de Price.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.